

EL PLAN NACIONAL DE FOMENTO EQUINO: APOORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO EQUINO Y REMONTA AL DESARROLLO NACIONAL Y AL ROL SOCIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

CORONEL RICARDO KAISER ONETTO ¹ - MAYOR PAULA INNOCENTI DÍAZ²

Resumen: la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DIGEFER), dependiente de la División Logística del Ejército, tiene como misión fomentar la crianza equina, administrar el ganado institucional y generar procesos agrícolas de autoabastecimiento. Desde 1984, ejecuta el Plan Nacional de Fomento Equino (PNFE), orientado a apoyar la agricultura familiar campesina mediante el mejoramiento genético y la producción de caballos de tiro. Pese a los efectos que tuvo la pandemia y el bajo interés de los municipios por continuar con las estaciones de monta, la DIGEFER ha mantenido su labor, integrando innovación como la inseminación artificial y fortaleciendo alianzas con municipios y universidades, reafirmando y consolidando su contribución al desarrollo nacional y al rol social del Ejército.

Palabras clave: DIGEFER, fomento equino, Plan Nacional de Fomento Equino, desarrollo nacional.

Abstract: the General Directorate of Equine Development and Remounts (DIGEFER), under the Army's Logistics Division, has the mission of promoting equine breeding, managing institutional livestock, and developing agricultural self-sufficiency processes. Since 1984, it has implemented the National Equine Development Plan (PNFE), aimed at supporting family farming through genetic

-
- 1 Oficial del Arma de Caballería Blindada. Posee la especialidad primaria de Estado Mayor, otorgada por la Academia de Guerra del Ejército (ACAGUE). Es Profesor Militar de Academia en la asignatura de Historia Militar y Estrategia y Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico, ambos otorgados por la ACAGUE. Es graduado del US Army War College y obtuvo un Máster en Estudios Estratégicos en dicho establecimiento. Posee el grado académico de MBA en la Universidad del Desarrollo (UDD). Durante el año 2025 se desempeñó como Director General de Fomento Equino y Remonta.
 - 2 Oficial del Servicio de Veterinaria especialista en Salud Animal enfocada a equinos. Entre los años 2009 y 2010 realizó un internship en medicina interna, biotecnologías reproductivas y neonatología equina en el "Centro Pilar" en Lincoln, Argentina, posteriormente desempeñándose como médico veterinario del mismo centro. El 2012 ingresa como Oficial de Veterinaria del Ejército de Chile. El 2013 realiza un externship en anestesiología equina y manejo de urgencias en el Hipódromo de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. A partir del año 2025 se desempeña como jefa del Depto. I "Fomento" de la DIGEFER.

improvement and the production of draft horses. Despite the impact of the pandemic and the limited interest of municipalities in maintaining breeding stations, DIGEFER has continued its work by incorporating innovations such as artificial insemination and strengthening partnerships with municipalities and universities, thereby reaffirming and consolidating its contribution to national development and the Army's social role.

Keywords: DIGEFER (General Directorate of Equine Development and Remount), equine developmen, National Equine Development Plan, national development.

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Fomento Equino y Remonta es una unidad dependiente de la División Logística del Ejército (DIVLOG), cuya misión deriva de un Decreto con Fuerza de Ley que la crea y rige. Se trata del DFL 192 del 17 de julio de 1953.

Como misión renunciada, que sintetiza las tareas asignadas en la aludida ley y en el RAO - 02103, Reglamento, "Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta", edición 2006, es "*cumplir con la Ley, a través del Fomento Equino, la administración, asesoría técnica veterinaria, producción y control de las actividades que se desarrollan con el ganado institucional. Generar los procesos agrícolas para el autoabastecimiento. Todo lo anterior para contribuir eficientemente a las tareas que efectúa el Ejército*" (misión renunciada el año 2024).

En lo general, tres son las tareas fundamentales que cumple la DIGEFER, a saber:

- a. remontar anualmente al Ejército con las necesidades de ganado caballar y mular, lo que involucra la planificación, reproducción, distribución, movimientos y bajas del inventario équido (caballares y mulares) de la Institución;
- b. planificar y ejecutar las actividades de fomento equino y mular con unidades militares y organismos civiles pertinentes, considerando las razas y tipos más apropiados para los intereses del país y necesidades de tracción y transporte a lomo, y
- c. planificar y ejecutar la producción agrícola en los criaderos militares (CMs), generando el autoabastecimiento de avena institucional y manteniendo las praderas para la producción de heno para la alimentación del ganado de los CMs y eventualmente de la Fuerza Terrestre (FT).

De las tres tareas fundamentales y lo renunciado en la misión, será el fomento equino el propósito de este trabajo, pero en especial, la significación del Plan Nacional de Fomento Equino (PNFE). Para ello se ha planteado como hipótesis que la necesidad de apoyo del Ejército como parte de su rol social hacia áreas donde la acción del Estado se dificulta, así como también en otros rubros de la economía nacional, permiten evidenciar la vigencia, pertinencia y proyección del PNFE.

El trabajo se estructuró sobre la base de un primer enunciado que permite comprender la interdependencia que existe entre las Áreas de Misión de la Defensa Nacional (AMs), el modelo sistémico - funcional implementado en el Ejército y las tareas que debe cumplir la DIGEFER. Luego, un segundo enunciado relata una breve síntesis de lo que fue el Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura (PNFEA) que, desde el año 1984, ha desarrollado la DIGEFER de manera ininterrumpida. En seguida, la revisión estadística de datos pasados y presentes permite entregar el contexto y la brecha generada entre el plan inicial y lo que se pretende en la actualidad, para, finalmente, llevar la mirada al estado actual del PNFE y los esfuerzos realizados por revitalizar su interés por parte de municipios y universidades, mediante la elaboración de una estrategia integrada.

Ya en la parte final del trabajo, se proporcionan algunas reflexiones a modo de conclusión y la invitación activa a los integrantes del Ejército a conocer más del quehacer de la DIGEFER y su aporte al AM “Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”.

LA ESTRATEGIA TRAS EL PLAN NACIONAL DE FOMENTO EQUINO

Desde la adopción del modelo sistémico-funcional, el Ejército ha debido transitar a una forma de ejecución de tareas que implica desarrollar, preparar y sostener las capacidades que se necesitan para el cumplimiento de su rol constitucional, utilizando con eficiencia, transparencia y en conformidad con la ley, los recursos humanos, materiales, financieros u otros que el Estado ponga a disposición del Ejército.³ Una contextualización de este primer enunciado es necesario, ya que para cumplir sus tareas constitucionales, el Libro de la Defensa Nacional y la Política de Defensa Nacional establecen las Áreas de Misión, siendo la más importante y el corazón de la misión constitucional, la “Defensa de la soberanía e integridad territorial”.

No obstante, las otras cuatro AMs concurren en un “esfuerzo del Estado” para satisfacer, entre otros, el bien común de la población y cerrar las brechas que permitan un desarrollo sostenido de la nación. En tal sentido, la DIGEFER se inserta en este modelo sistémico - funcional, aportando de manera decidida con sus capacidades en el AM “Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”, entre otras AMs en las cuales colabora. El AM aludida es tremendamente relevante para cerrar la brecha de este “esfuerzo del Estado” por cubrir y satisfacer áreas donde el gobierno de turno o la empresa privada no pueden hacerse presente. Un ejemplo de ello es el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Instituto de Investigación y Control (IDIC) o la DIGEFER, entre muchas otras organizaciones del Ejército. Por lo tanto, es pertinente tener presente el “Sistema Ejército”, texto doctrinario que define el conjunto de procesos institucionales agrupados, ordenados e integrados en subsistemas, que permiten la gestión y ejecución

3 EJÉRCITO DE CHILE. División Doctrina (DIVDOC). DA-10001 Doctrina del Sistema Ejército, Santiago, 2021, p. 11.

de las tareas que constituyen el funcionamiento institucional,⁴ haciendo, de esta manera, efectivo el “esfuerzo del Estado”.

Esta referencia para comandantes de todos los niveles, pero en especial para aquellos asignados al mando de unidades, es muy importante para hacerse responsable de cada sistema o proceso en los diferentes niveles de la organización, estableciéndose el “cómo” se gestionará y ejecutará la respectiva misión y tareas, como también “quién” será el responsable de concretarla.⁵ En este sentido, la DIGEFER (quién) concurre al inventario de procesos del Ejército con el proceso 4.2.8 “Fomento Equino”, teniendo dentro de sus tareas fundamentales, el planificar, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Fomento Equino (cómo). Este proceso se inserta en el mapa de procesos institucionales, de acuerdo a la siguiente tabla:

SISTEMA DE 1° NIVEL		
	SISTEMA DE 2° NIVEL	
	PROCESO	
	SUBPROCESO	
4.	SISTEMA DE ACCIÓN	
	4.1.	SISTEMA DE TAREAS ESENCIALES
	4.1.1.	(listado sucesivo de tareas esenciales)
	4.2.	SISTEMA DE TAREAS SECUNDARIAS
	4.2.1.	(listado sucesivo de tareas secundarias)
	4.2.8.	Fomento equino

Tabla N°1: Extracto del Inventario de Procesos del Ejército.

Fuente: DA-10001 Doctrina del Sistema Ejército, p. 157.

Pero, ¿cuál es el marco de referencia y legal?

El Decreto con Fuerza de Ley N° 192 del 17 de julio de 1953 “Creación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta” es el texto legal que rige las tareas fundamentales de la DIGEFER. Relevante es detenerse a examinar los “considerando” de la citada ley, ya que señala que *“hasta el momento, la ley que rige el fomento equino del país no ha rendido los beneficios que de ella se esperaba”*, continuando con que *“hay necesidad apremiante de intervenir en su control y estímulo para evitar un mayor decrecimiento y heterogeneidad en la actual población caballar y mular”*. Un tercer enunciado es particularmente interesante, ya que establece *“que es necesario estimular la formación de reservas caballares y mulares, asegurando el abastecimiento de los servicios nacionales que lo requieran, propendiendo a la creación de una nueva fuente de riqueza para el país”*.⁶

4 *Ibidem*, p. 16.

5 *Ibidem*, pp. 11 y 12.

6 BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (BCN), Decreto con Fuerza de Ley 192, Santiago, 1953, p. 1. En adelante: DFL 192.

Como se puede apreciar y tratando de sintetizar lo hasta acá expuesto, la ley direcciona los esfuerzos de la DIGEFER, establece de manera explícita la necesidad de continuar fomentando las razas équidas (caballares y mulares) y con ello hacer decantar la estrategia institucional del modelo sistémico-funcional a las tareas que aportan decididamente al AM “Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”.

SÍNTESIS HISTÓRICA DEL PLAN NACIONAL DE FOMENTO EQUINO

Desde su creación, el 29 de septiembre de 1891, la DIGEFER, antiguamente “Servicio de Remonta” y luego “Dirección de Remonta, Cría y Fomento”,⁷ ha debido constituirse como el organismo rector del fomento equino en el país, a objeto de evitar el decrecimiento y heterogeneidad en la población caballar y mular. Para lograrlo, la ley determinó las funciones y atribuciones dentro de las que se encuentra “estimular la crianza y difusión de los equinos más convenientes para los intereses nacionales, establecer depósitos de montas en todo el territorio, disponiendo para ello de las unidades militares”.⁸

Teniendo a la vista las misiones del DFL N° 192, en la década de 1980 surge como respuesta a la crisis económica de 1982,⁹ el “Programa de Desarrollo Económico y Social del Supremo Gobierno”, iniciativa cuyos objetivos fundamentales buscaban lograr, en el corto plazo, un incremento de los niveles de empleo, recuperación acelerada de la actividad en los diferentes sectores productivos, aumento de las exportaciones e incremento del ahorro interno y de la inversión.¹⁰

Por lo tanto, en 1984 se establece el “Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura” (PN-*FEA*), cuyo horizonte no sería inferior a 15 años¹¹ inserto dentro del programa señalado previamente, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo sostenido del sector agrícola del país, mediante una acción coordinada con la Corporación de Fomento de la Producción (*CORFO*),¹² y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (*INDAP*).¹³

7 DOMÍNGUEZ Güell, Jorge & BRINKMANN Luco, Pablo. Eds. *Sirviendo a Chile por más de un siglo*, Santiago, Instituto Geográfico Militar, 2009, p. 22.

8 BCN, DFL 192, p.1. *Op. cit.*

9 Memoria Chilena, Crisis Económica 1982. [En línea]. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98012.html>

10 D.G.F.E.R.; *CORFO*. Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura, 1984–1999, Santiago, Chile, Dirección General de Fomento Equino y Remonta; Corporación de Fomento de la Producción, 1984, p. 1.

11 *Ibidem*

12 *CORFO* tiene como misión fomentar la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo, además, el capital humano y el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad del país y alcanzar posiciones de liderazgo mundial en materia de competitividad. En: Corporación de Fomento de la Producción (*CORFO*). (s.f.). Sitio web oficial de la Corporación de Fomento de la Producción. Gobierno de Chile. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.corfo.cl>

13 La misión actual del *INDAP* es promover el desarrollo productivo, social, cultural y ambiental de los pequeños productores y campesinos, así como también de sus organizaciones y comunidades, situándolos como pilar fundamental de la seguridad y soberanía alimentaria del país, mediante la entrega de una oferta programática integral que les permita transitar hacia procesos productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios. En: Instituto de Desarrollo Agropecuario (*INDAP*). (s.f.). Sitio web oficial del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Gobierno de Chile. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.indap.gob.cl>

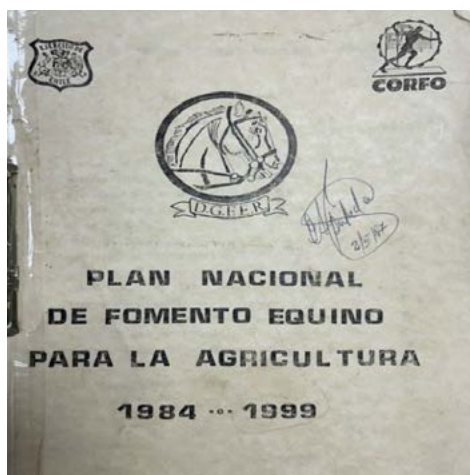


Imagen N°1: Carátula del PNFEA original.

Fuente: Archivo histórico DIGEFER.

CORFO debía impulsar el financiamiento de proyectos específicos del área privada para la fabricación de equipos e implementos agrícolas de tracción animal;¹⁴ y al INDAP le competía el otorgamiento de créditos a pequeños y medianos agricultores para financiar la adquisición de caballos de tiro, equipos, implementos agrícolas e insumos mejorados.¹⁵



Imagen N°2: Producto del PNFEA.

Fuente: Archivo DIGEFER.

¹⁴ D.G.F.E.R.; CORFO. Op.cit. pp. 1 y 2.

¹⁵ *Ibidem*, p. 2.

Finalmente, el propósito que buscaba el PNFEA era crear mejores condiciones de trabajo para los dueños de pequeños y medianos predios, considerando que *“este sector social de escasos recursos económicos se vería francamente favorecido si pudiera reemplazar la maquinaria que le resulta de muy difícil adquisición y mantenimiento, por ganado especialmente seleccionado para esta actividad”*.¹⁶

LA MASA CABALLAR FINA SANGRE PARA LAS RAZAS DE TIRO

Para materializar el PNFEA, se designó una comisión para la adquisición de reproductores de tiro pesado, selección de implementos agrícolas de tracción animal y concurrencia a centros de investigación para estudiar técnicas apropiadas de labores de cultivo en Francia, Gran Bretaña, Bélgica y España.

Finalmente, se ejecutó la importación de dos reproductores de la raza belga Ardenés, siete de la raza Percherón y 21 de la raza Bretón de Montaña. Este último en un mayor número, por considerarse una raza que reunía los requisitos para la formación de un caballo de características morfológicas y de alzada media, adecuada para los requerimientos de la agricultura a nivel de pequeño y mediano agricultor en el país.¹⁷



Imagen N°3: Primeros potros llegados a Chile.

Fuente: Archivo histórico DIGEFER.

¹⁶ *Ibidem*, p. 2.

¹⁷ D.G.F.E.R.; CORFO. Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura, 1984-1999. *Op. cit.* p. 7.

Para iniciar la ejecución del PNFEA, se establecieron las coordinaciones con CORFO e INDAP, de tal manera de poder distribuir los reproductores a lo largo del país, utilizando para ello instalaciones de la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER), municipalidades, universidades e instalaciones militares, denominando a cada una de ellas como “Estaciones de Monta”¹⁸ a cargo de un médico veterinario.

Paralelamente, el Departamento de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad de Concepción, a través de un convenio con la DIGEFER para fortalecer el PNFEA, instauró el “Centro de pruebas para maquinaria agrícola de tecnología apropiada”, con el propósito de apoyar a la industria nacional en la tarea de producir los equipos necesarios y a los agricultores, por medio de la generación y difusión de metodologías para su aplicación.¹⁹

Como fuera señalado previamente, el PNFEA tendría una duración inicial de hasta 15 años, lo cual se concretó entre los años 1984 y 1999. Sin embargo, considerando el éxito alcanzado se mantuvo en ejecución, pero ahora sin el apoyo de CORFO. Para lograrlo, a partir del año 2000 se emplearon los fondos destinados a Fomento Equino conforme a lo establecido en la Ley N° 4566 “Ley General de Hipódromos”, y el DFL N° 2626 “Establece distribución de la comisión que los hipódromos del país descuentan sobre el monto de las apuestas”, otorgando un 0,2% del valor sobre apuestas mutuas en el extranjero y nacional en el Hipódromo y Club Hípico, para el Fomento Equino a través del Ministerio de Defensa Nacional.

LA PANDEMIA DEL COVID Y SUS EFECTOS EN EL PNFEA

Pese al interés por las estaciones de monta y la cantidad de yeguas preñadas durante la ejecución anual del PNFEA, la realidad da cuenta de un decrecimiento que se refleja en la tabla N° 2, especialmente a partir de la temporada 2021- 2022, concordante con la pandemia del COVID, la disminución presupuestaria derivada de los fondos de Fomento Equino y la redistribución de fondos de INDAP para cubrir las necesidades derivadas de la emergencia hídrica.²⁰

18 El plan original establece como estaciones de monta: “el lugar físico donde se realiza el cruzamiento de sementales fina sangre de tiro con yeguas mestizas que deben presentar los agricultores”. En: D.G.F.E.R. - CORFO - Ejército de Chile. Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura 1984-1999, Santiago, Chile, Dirección General de Fomento Equino y Remonta (D.G.F.E.R.), 1984, p. 15.

19 D.G.F.E.R. - CORFO - Universidad de Concepción. Plan Nacional de Fomento para la Agricultura. Centro de Prueba para Maquinaria Agrícola de Tecnología Apropiada (Convenio D.G.F.E.R. - U. de Concepción), Chillán, Chile, Dirección General de Fomento Equino y Remonta, 1985, s.p.

20 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Cambio climático: Modernización del agro en adaptación al cambio climático, 1ª ed. Santiago, Chile: Instituto de Desarrollo Agropecuario, 2021. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2022-03/cambio-climatico-final.pdf>. p. 25-28.

Temporada	Cantidad de municipalidades/ universidades /instituciones inscritas	Cantidad de yeguas preñadas
2012-2013	5	152
2013-2014	18	529
2014-2015	8	142
2015-2016	18	645
2016-2017	16	333
2018-2019	18	454
2019-2020	17	576
2020-2021	7	176
2021-2022	13	188
2022-2023	6	166
2023-2024	6	133
TOTAL	132	3.494

Tabla N°2: Entidades inscritas y yeguas preñadas por temporada reproductiva a nivel nacional.

Fuente: Datos estadísticos del Departamento I “Fomento Equino” de la DIGEFER.

Un punto de inflexión en el PNFEA lo marca el año 2021, cuando la DIGEFER deja de percibir los fondos destinados a Fomento Equino, manteniendo las estaciones de monta durante las dos temporadas posteriores, utilizando fondos presupuestarios asignados en la partida anual. Sin embargo, esto no permitió cubrir la totalidad de las solicitudes de los municipios, por lo que para la temporada 2024-2025 se exploró la posibilidad de suscribir convenios de investigación utilizando la inseminación artificial (IA) para preñar yeguas a lo largo del país, sin la necesidad de incurrir en gastos derivados de la movilización y manutención de los reproductores en los municipios, sino que a través del envío del eyaculado refrigerado, reduciendo considerablemente los costos.

La propuesta de IA no tuvo el recibimiento esperado por parte de los municipios durante la temporada señalada previamente, por ser una técnica desconocida para ellos. Sin embargo, la importancia de cumplir con el rol social que le cabe al Ejército en el contexto del AM “Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado”, para la temporada 2025-2026 se estableció una estrategia integrada que se expone a continuación.

EL PNFEA PARA LA TEMPORADA 2025-2026, UNA ESTRATEGIA INTEGRADA

Para reactivar el interés en municipios y universidades, el Departamento I “Fomento Equino” de la DIGEFER estableció una estrategia integrada que consideró criterios comunicacionales, acompañamiento y apoyo, capacitaciones y gestión directa con el público objetivo.

Algunos aspectos que resaltar de esta estrategia fueron la remisión de una carta que detalla el proceso, de tal manera de entregar mayores certezas sobre las implicancias de la IA. Esta carta fue acompañada de un catálogo online con información escrita y gráfica que facilitaría la toma de

decisiones de los municipios y universidades. Este aspecto fue clave, ya que empleando los recursos disponibles, se puso a disposición de los municipios y universidades el inventario de potros reproductores con imágenes y videos que les permitiría elegir aquellos ejemplares de los cuales requerirían el semen para establecer las colectas.

Para asegurar el proceso de IA, como parte de la estrategia integrada fue necesario concurrir al Convenio Marco suscrito entre el Ejército de Chile, a través del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) con la Universidad Austral de Chile. Este convenio permitió efectuar un examen andrológico a los potros reproductores, cuya finalidad era conocer el estado del semen y su duración para asegurar un transporte confiable hasta las más largas distancias. En este punto es interesante resaltar el elevado interés demostrado por la municipalidad de Rapa Nui, no solo con suscribir un convenio de investigación científica para lograr inseminar sus yeguas, sino también para recibir asistencia y ayuda en temas de salud y bienestar animal para la Isla. También es relevante mencionar el apoyo recibido por LATAM Cargo, quienes, a través de su avión solidario, ofrecieron su ayuda para trasladar el semen hacia la Isla de Pascua.

Como parte de las capacitaciones, se efectuaron charlas telemáticas con los aspectos técnicos para lograr una buena ejecución de la IA, como también el acompañamiento de manera remota a los veterinarios de los municipios y universidades. Para lograrlo de manera eficiente, la DIGEFER dispuso un teléfono dedicado para aclarar dudas, inquietudes o requerimientos, estableciendo un turno 24/7 de los veterinarios de la planta de la Dirección General y sus Criaderos Militares. Esto permitió hacer un seguimiento post capacitaciones que entregó mayores certezas y confianza en el proceso por parte de los municipios y universidades.

Una vez firmados los convenios con los municipios, las capacitaciones se efectuaron de manera presencial en el Criadero Militar “Pupunahue”, instalación donde se encuentran los potros y, de esta manera, fue factible practicar los métodos de IA para asegurar un mayor éxito en el PNFE.

Complementario a lo anterior, se diseñó un instructivo con el paso a paso que debían seguir los médicos veterinarios de los municipios para ejecutar la IA de buena forma. Este texto, junto con estar apoyado con imágenes y gráficos, entregó toda la información y canales de comunicación para aclarar dudas en cualquier momento y a toda hora.

Esta estrategia integrada derivó en que para la temporada reproductiva 2025-2026, inicialmente 28 municipalidades y 7 universidades manifestaran su interés por participar del PNFE, lo que finalmente se concretó con 1 universidad (UC) y 14 municipios. De esta forma y a través del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), se reemplazó la labor que antiguamente realizaba el INDAP.

REFLEXIONES FINALES

La DIGEFER ha demostrado, a lo largo de su historia, una capacidad sostenida de adaptación y compromiso con las necesidades del país y del Ejército. Su quehacer, enmarcado en el modelo sistémico-

funcional, revela que el fomento equino no constituye solo una labor técnica o productiva, sino también un ejercicio de responsabilidad social y de contribución directa al desarrollo nacional. En tal sentido, el PNFE en sus distintas etapas ha materializado este compromiso al impulsar la recuperación, mejoramiento y proyección del recurso equino como herramienta de trabajo para la agricultura familiar campesina, como medio de transporte y patrimonio genético de valor estratégico.

Aun frente a desafíos como la disminución de recursos o la pandemia, la DIGEFER ha mantenido su misión de fortalecer la vinculación entre el Ejército y la sociedad civil, generando alianzas con universidades, municipios y organismos públicos. Este esfuerzo colaborativo no solo ha permitido mantener viva la tradición del fomento equino, sino también incorporar innovación y tecnología –como la inseminación artificial– que garanticen la continuidad y sostenibilidad del programa.

En la actualidad, se considera dentro de los principales problemas asociados al desarrollo de la agricultura familiar campesina la falta de asociaciones comerciales, la escasa continuidad de las fuentes de financiamiento y la necesidad de reducir las barreras para acceder a créditos¹ donde el PNFE toma especial relevancia en consideración a que actualmente más de 2 millones de personas viven directa o indirectamente de la agricultura, ámbito en el que se utilizan alrededor de 170.000 équidos.² Esto sugiere que las prácticas agrícolas tradicionales persisten, especialmente en comunidades rurales donde la mecanización no se ha difundido ampliamente.

En definitiva, el PNFE se erige como una expresión concreta del Área de Misión “Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”, reafirmando que la labor del Ejército trasciende el ámbito de la defensa, para constituirse en un actor activo del progreso social, económico y territorial del país. El desafío futuro será consolidar esta labor en un marco de cooperación y modernización permanente, asegurando que la huella del fomento equino continúe siendo un legado de servicio, tradición y desarrollo para Chile.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (BCN). Decreto con Fuerza de Ley N° 192, Santiago, 1953.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO). (s.f.). Sitio web oficial de la Corporación de Fomento de la Producción, Gobierno de Chile, citado el 27 de octubre de 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.corfo.cl>

-
- 1 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). Agricultura chilena: Reflexiones y desafíos al 2030 (en línea). 1ª ed. Santiago de Chile: Ministerio de Agricultura, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), 2017, pp. 35 - 36. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/agricultura-chilena-reflexiones-y-desafios-al-2030>. ISBN 978-956-7244-30-0.
 - 2 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE); Ministerio de Agricultura de Chile. VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021: Existencias de animales y Gráficas nacionales. 1ª ed. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2023. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.censoagropecuario.cl/existencias-de-animales> y <https://www.censoagropecuario.cl/graficas-nacionales>. ISBN 978-956-7429-80-6.

DOMÍNGUEZ Güell, Jorge & BRINKMANN Luco, Pablo (Eds). *Sirviendo a Chile por más de un siglo*, Santiago, Instituto Geográfico Militar, 2009.

D.G.F.E.R.; CORFO. *Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura, 1984–1999*, Santiago, Chile, Dirección General de Fomento Equino y Remonta; Corporación de Fomento de la Producción, 1984.

D.G.F.E.R. – CORFO – Universidad de Concepción. *Plan Nacional de Fomento para la Agricultura. Centro de Prueba para Maquinaria Agrícola de Tecnología Apropriada (Convenio D.G.F.E.R. – U. de Concepción)*, Chillán, Chile, Dirección General de Fomento Equino y Remonta, 1985.

EJÉRCITO DE CHILE. División Doctrina (DIVDOC). DA-10001 *Reglamento: Doctrina: El Sistema Ejército*, Santiago, edición 2021.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP). *Cambio climático: Modernización del agro en adaptación al cambio climático*, 1ª ed., Santiago, Chile, Instituto de Desarrollo Agropecuario, 2021 (citado el 27 de octubre de 2025). [En línea]. Disponible en: <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2022-03/cambio-climatico-final.pdf>

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP). (s.f.). *Sitio web oficial del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Gobierno de Chile*. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.indap.gob.cl>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE); Ministerio de Agricultura de Chile. *VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021: Existencias de animales y Gráficas nacionales* (en línea), 1ª ed., Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2023. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.censoagropecuario.cl/existencias-de-animales> y <https://www.censoagropecuario.cl/graficas-nacionales>. ISBN 978-956-7429-80-6.

Memoria Chilena. *Caballería y Remonta en Chile (1830–1960)*. [En línea]. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98012.html>

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA). *Agricultura chilena: Reflexiones y desafíos al 2030*. 1ª ed., Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura. 2017. [En línea]. [Consulta 27-10-2025]. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/agricultura-chilena-reflexiones-y-desafios-al-2030>. ISBN 978-956-7244-30-0.